ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACION DEFINITIVA- PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PMC-0010 DE 2026

En el Distrito de Riohacha, La Guajira, a los 21 días del mes de mayo de 2026, procede el evaluador designado a adelantar el informe de evaluación y calificación de las propuestas recibidas en el proceso de mínima cuantía No. PMC-0010 de 2026, cuyo objeto fue definido como: "SUMINISTRO DE UN MIL CUATROCIENTOS (1.400) BOTELLONES DE AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO HUMANO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LABORATORIO AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA"

.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO:

PROCESO:	Selección de Mínima Cuantía No. PMC-0010 de 2026
OBJETO:	SUMINISTRO DE UN MIL CUATROCIENTOS (1.400) BOTELLONES DE AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO HUMANO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LABORATORIO AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA
PRESUPUESTO OFICIAL:	NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS ($9.100.000,00) M/L
FECHA DE CIERRE:	15 DE MAYO DE 2026 HASTA LAS 16:50

Siendo las 03: 30 P.M., del día 21 de mayo de 2026, el Profesional Universitario de la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, ARISTIDES RAFAEL SIERRA SANDOVAL, designado por el Secretario General para ello, procede a la verificación de Requisitos Habilitantes, Evaluación y Selección de Oferta, de la propuesta más favorable al Proceso de Referencia.

A continuación, se procede con la verificación de los Requisitos, como lo indica el Decreto 1082 de 2015.

INDICADORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN REQUISITOS DE LA OFERTA DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

CUADRO DE CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO

(DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA)

PROPONENTE:	**NIXSON EMILSER MEDINA RODRIGUEZ**
NIT:	84.028.252-7
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES:	Calle 45 No. 7B – 11 RIOHACHA.
OFERTA ECONOMICA:	NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L **($9.100.000,oo)**

INDICADORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA

DOCUMENTOS JURIDICOS

NUM	TIPO DE DOCUMENTOS	NIXSON MEDINA RODRIGUEZ	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA (ANEXO 1)	CUMPLE	
2	ACTA DE CONSTITUCIÓN CONSORCIAL O DE UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA	
3	CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO	CUMPLE	Anexa Certificado Expedido el 4 de mayo de 2026
4	AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ORGANO SOCIAL EN CASO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA NO CUENTE CON FACULTADES PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO.	NO APLICA	
5	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE	
6	COPIA CEDULA DE CIUDADANIA RERESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
7	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	
8	COMPROMISO DE INTEGRIDAD	CUMPLE	

9	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA	CUMPLE	
12	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	
13	LIBRETA MILITAR REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA	
14	FORMATO DE DEBIDA DILIGENCIA CONTRATISTA	CUMPLE	
15	REDAM	CUMPLE	
	CONDICIONES JURÍDICAS DEL OFERENTE:		**HABILITA**

DOCUMENTOS TÉCNICOS

NUM	TIPO DE DOCUMENTOS	NIXSON MEDINA RODRIGUEZ .	OBSERVACIONES
1	EXPERIENCIA GENERAL En el caso de personas naturales, jurídicas, Consorcios, Uniones temporales u otra modalidad de sociedad se deberá demostrar que tiene una experiencia general mínimo de dos (2) años Para la verificación de la experiencia general, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de la persona jurídica y su objeto social, de acuerdo con la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Se tendrá en cuenta la fecha de inscripción de la persona natural en la matricula mercantil de acuerdo con la información registrada en el certificado expedido por la Cámara de Comercio. Además de lo anterior, el proponente (Persona natural o jurídica) deberá aportar las certificaciones o actas de recibo final o de liquidación de contratos que acrediten esta experiencia.	**CUMPLE**	NIXSON MEDINA está inscrito en la Cámara de Comercio de Riohacha, número de matrícula 103002, del 15 de octubre de 2008.
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA. Se acreditará con la presentación de mínimo tres (3) certificaciones o actas de recibo final o de liquidación de contratos, donde conste que el objeto sea el suministro de tickets o botellones de agua de acuerdo a las Página 9 de 18 condiciones técnicas del presente proceso. El valor de cada uno de los contratos aportados debe ser igual o superior al presupuesto oficial establecido **expresados en SMLMV**. Para la acreditación de la experiencia se tendrá en cuenta lo siguiente: Objeto del Contrato, Nombre o Razón Social del contratante, dirección y teléfonos actualizados. Nombre del contratista, Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato, Valor del contrato.	CUMPLE	**NIXSON MEDINA RODRIGUEZ.** presenta los siguientes contratos: CORPOGUAJIRA., CONTRATO No. 0014 del 28/02/2019 POR VALOR DE $8’250.000.oo, PLAZO DOS (2) MESES, a la fecha alcanza 5,6960 SMLMV CORPOGUAJIRA., CONTRATO No. 0020 del 12/09/2022 POR VALOR DE $6’000.000.oo, PLAZO DOS (2) MESES, a la fecha alcanza 6 SMLMV CORPOGUAJIRA., CONTRATO No. 0008

			del 8/05/2024 POR VALOR DE $9’000.000.oo, PLAZO DOS (2) MESES, a la fecha alcanza 6,9230 SMLMV
	CONDICIONES TECNICAS DEL OFERENTE:	**CUMPLE**	**HABILITADO**

VERIFICACION DE LA OFERTA ECONÓMICA

CONDICIONES DE LA OFERTA	**DETALLES DE LA OFERTA**	**CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA**
ECONÓMICA	NO SUPERA EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y ES LA OFERTA MAS FAVORABLE	SI CUMPLE
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA		**$ 9.100.000**

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

INDICADORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	**CUMPLIMIENTO**
CAPACIDAD JURÍDICA	SI CUMPLE
CONDICIONES TECNICAS	SI CUMPLE
CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA OFERTA	SI CUMPLE
EL OFERENTE:	**CUMPLE**

CONCLUSION

Después de analizar la propuesta, se señala lo siguiente:

El proponente **NIXSON EMILSER MEDINA RODRIGUEZ**., cuya propuesta económica asciende a la suma de NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS **($9.100.000)** incluido IVA, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes del presente proceso de contratación, por lo cual se encuentra **HABILITADA** para ejecutar los servicios requeridos dentro del presente proceso de contratación.

Por lo anterior, atendiendo que el proponente CUMPLE con los requisitos de la convocatoria, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por **NIXSON EMILSER MEDINA RODRIGUEZ**, para la ejecución del objeto establecido en la Invitación Pública mínima cuantía No. PMC 0010 – 2026..

ARISTIDES SIERRA SANDOVAL
Profesional Universitario Secretaría General – Evaluador PMC 0010 de 2026